

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 700 pesetas Semestre . . . . . 400 — Trimestre . . . . . 225 — Número corriente . . . . . 7 — Número atrasado . . . . . 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 89

Sábado 17 de abril de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 44/1976

Por la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire, ha sido autorizada la empresa SAE, S. A., con domicilio en Reina Mercedes, 18, Madrid, para realizar vuelos de publicidad en esta provincia, con las siguientes observaciones:

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948 que no se opongan a las anteriores.

Sistemas de publicidad: Remolque con cartel de slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

Periodo de validez: Un año, a partir del día 10 del actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 que regula la propaganda aérea comercial.

Valladolid, 10 de abril de 1976.—  
El gobernador civil accidental, Honorio Gómez Ruiz.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

*Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.492.

a) Peticionario: Don Valentín García Pérez.

b) Lugar: El Campillo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 88 metros, derivada de Iberduero, Medina-Campillo. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores 1.503 y conductor aluminio acero de 31,10 mm<sup>2</sup>. Centro intemperie con transformador de 50 KVA. relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 245.356 pesetas.

Exp. 23.493.

a) Peticionario: Don Francisco Cid Gómez.

b) Lugar: Adalia.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 15 metros, derivada de línea Electra Martín Alonso. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores 1.053 y conductor aluminio acero de 17,84 mm<sup>2</sup>. Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 348.725 pesetas.

Exp. 23.494.

a) Peticionario: Don Marcelino García Alonso.

b) Lugar: Bercero.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 100 metros, derivada de línea de Electra Martín Alonso. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores 1.503 y Arvi-12 y conductor aluminio acero de 31,10 mm<sup>2</sup>. Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 363.221 pesetas.

Exp. 23.499.

a) Peticionario: Don Antonio Siervas.

b) Lugar: Renedo de Esgueva.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 341 metros, derivada de

Iberduero, Pajarillos-Valle Esgueva. Apoyos de hormigón, cruce-  
tas de madera, aisladores Arvi-22  
y conductor aluminioacero de 31,10  
mm2.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 459.861 pesetas.

Exp. 23.500.

a) Peticionario: Don Alberto Fer-  
nández Delgado y don Valeriano  
Mateo Valdivieso.

b) Lugar: Cabrereros del Monte.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 714 metros, derivada de  
Iberduero, Cabrereros-Pozuelo. Apo-  
yos de hormigón, cruce-  
tas metálicas, aisladores 1.503 y conductor  
aluminio acero de 32,10 mm2. Cen-  
tro en caseta con transformador de  
100 KVA., relación 13.200-380-220  
V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 701.124 pesetas.

Exp. 23.502.

a) Peticionario: Grupo Sindical  
«Cuesta del Aire».

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 2.357 metros, derivada de  
Iberduero, Medina-Alaejos. Apoyos  
de hormigón y metálicos, cruce-  
tas metálicas, aisladores Arvi-12 y con-  
ductor aluminio acero de 31,10 mm2.  
Dos centros intemperie con transfor-  
mador de 100 KVA., relación 13.200-  
380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 955.191 pesetas.

Exp. 23.503.

a) Peticionario: Don Eleuterio  
Fernández de Prado.

b) Lugar: Medina del Campo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 50 metros, derivada de  
Iberduero, Medina-Fuente el Sol.

Apoyos de hormigón, cruce-  
tas metálicas, aisladores 1.503 y conductor  
aluminio acero de 17,87 mm2. Cen-  
tro intemperie con transformador de  
25 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 245.784 ptas.

Exp. 23.511.

a) Peticionario: Hermanos Gar-  
cía Corulla.

b) Lugar: San Vicente del Pala-  
cio.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 1.232 metros, derivada de  
Iberduero, Medina-San Vicente. Dos  
derivaciones con final en dos centros  
de transformación. Apoyos de hor-  
migón y metálicos, cruce-  
tas metálicas, aisladores Arvi-12 y conductor  
aluminio acero de 31,10 mm2. Dos  
centros intemperie de 50 y 75 KVA.,  
relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 949.601 pesetas.

Exp. 23.512.

a) Peticionario: Don Pedro Con-  
de Sanz.

b) Lugar: Olmedo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 170 metros, derivada de  
Iberduero, «Derivación a La Mejora-  
da y Valledada». Apoyos de hor-  
migón y metálicos, aisladores Arvi-12  
y 1.503 y conductor aluminio acero  
de 31,10 mm2. Centro intemperie  
con transformador de 50 KVA., re-  
lación 13.200-380-220 V.

f) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 315.830 pesetas.

Exp. 23.513.

a) Peticionario: Don Antolín Cer-  
meño Serrano.

b) Lugar: Lomoviejo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 259 metros, derivada de  
Iberduero, «Derivación a C. T. Lo-  
moviejo». Apoyos de hormigón, cru-  
cetas metálicas, aisladores Arvi-12 y

conductor aluminio acero de 17,87  
mm2. Centro intemperie con trans-  
formador de 25 KVA., relación  
13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 239.459 pesetas.  
Exp. 23.514.

a) Peticionario: Don Celestino  
Ruiz Contreras.

b) Lugar: Lomoviejo.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2  
KV., de 964 metros, derivada de  
Iberduero, Fuente el Sol-Lomoviejo.  
Apoyos de hormigón y metálicos,  
cruce-  
tas metálicas, aisladores Arvi-12  
y conductor aluminio acero de 31,10  
mm2. Centro intemperie con trans-  
formador de 75 KVA., relación  
13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Na-  
cional.

f) Presupuesto: 487.711 pesetas.

Lo que se hace público para que  
puedan ser examinados los proyectos  
de las instalaciones en esta Delega-  
ción Provincial del Ministerio de In-  
dustria sita en Valladolid, y formular-  
se al mismo tiempo las reclamacio-  
nes por duplicado, que se estimen  
oportunas en el plazo de treinta días,  
contados a partir del siguiente al de  
la publicación de este anuncio.

Valladolid, 26 de marzo de 1976.  
El delegado provincial, Manuel Gon-  
zález Herreros.

I.310—I.222

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### *Nuevas actividades*

Habiendo presentado don Angel  
del Pozo Bastardo, en representación  
de «Mundus, S. A.», solicitud de  
licencia para apertura depósito de  
materiales de construcción y estruc-  
turas metálicas, en calle Maravi-  
llas, número 9; por la presente se  
hace saber que quienes se consi-  
deren afectados de algún modo por  
la «actividad» que se pretende esta-

blecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 30 de marzo de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.338—1.223

Habiendo presentado don Jesús López Nava, solicitud de licencia para apertura almacén-encerradero de productos fitosanitarios fertilizantes, insecticidas, desinfectantes, anti-criptogámicos y herbicidas, en carretera Gijón, km. 194,5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 31 de marzo de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.395—1.224

Habiendo presentado don José San José Álvarez, solicitud de licencia

para apertura compraventa de coches usados, en calle de Esteban García Chico, número 2-4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, n.º 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de abril de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.434—1.225

Habiendo presentado don Jesús Carracedo Cadierno y don Fernando Rodríguez del Tío, solicitud de licencia para apertura taller de reparación de radio y TV. y venta de material eléctrico, en calle Pérez Galdós, n.º 11; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 30 de marzo de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.337—1.226

Habiendo presentado don Carlos Martínez Barbero, solicitud de licencia para apertura encerradero de vehículos, sin lavado ni engrase, en calle Juan Bravo, número 8; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de abril de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.423—1.227

#### TORDESILLAS

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de la Villa de Tordesillas (Valladolid), mediante el presente anuncio se abre período de información pública por un plazo de veinte días, para que los vecinos y demás interesados puedan hacer las reclamaciones y alegaciones que estimen procedentes, a cuyo fin el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, calle Alfonso XII, número 28 (Casón del Buen Retiro), Madrid, de diez a trece horas.

Tordesillas, 5 de abril de 1976.—  
El alcalde (ilegible).

1.439—1.228

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 230-76, promovido por don Saturnino González Menéndez, mayor de edad, casado con doña Dorotea Carrasqueño de la Puerta y vecino de Valladolid, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la finca que después se dirá, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a don Antonio Reguero Menéndez o a sus herederos o causahabientes, por ser desconocido su paradero y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación o fijación del presente, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

#### *Finca de que se trata*

Casa en esta ciudad y su calle de Angel García, número 44, de planta baja, con corral y pozo, de superficie 213 metros y 79 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, la de Manuel Rodríguez; izquierda, de Juan Requejo, y espalda, la de Julio Asenjo. Inscrita al tomo 908, libro 277, folio 125, finca 9.452, novena.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.278—1.229

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 451 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de don José Álvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Manuel Valverde Fernández, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo y hora de las doce.

#### OBJETO DE LA SUBASTA

Un televisor, marca Elbe, de 23 pulgadas. Tasado en 9.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca Emi. Tasado en 17.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca Mobba. Tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Aspes. Tasado en 2.000 pesetas.

Importa el lote 35.000 pesetas. Se encuentra depositado en don Luis Angel Sanz Sinde, con domicilio en calle Oración, 6, 1.º B.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, 2 de abril de mil novecientos setenta y seis.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.462—1.230

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 1

EDICTO

Exp. Mag. n.º 1.046/75. N.º Empresa 47/38.826. S/N n.º 126/75

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio descubierto de seguros sociales, que se sigue contra José L. del Pozo San Alejandro, sobre el pago de 30.000 pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una máquina fotocopidora, marca «Ubix-3», eléctrica; tasada en 250.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, Plaza Mayor, 8, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 26 de abril, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 1 de abril de 1976. El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.383—1.231

VALLADOLID.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL